

**Amistra Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión
Colectiva, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2024
junto al Informe de Auditoría
Independiente de Cuentas Anuales

AMISTRA SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Cuentas anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2024
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

Balance al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2024 y de 2023
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2024 y de 2023
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2024 y de 2023
Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

AMISTRA SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de **Amistra Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Amistra Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

<i>Aspectos más relevantes de la auditoría</i>	<i>Respuesta de auditoría</i>
--	-------------------------------

Reconocimiento de Ingresos

Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones de gestión devengadas que repercute a las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona. El correcto reconocimiento e imputación en el periodo adecuado de estos ingresos ha sido identificado como el aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

Hemos comprobado que las Instituciones de Inversión Colectiva consideradas en el proceso de cálculo y facturación de comisiones coinciden con las que, de acuerdo con los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han sido gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio.

Hemos recalculado para la totalidad de la población, las comisiones de gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona y contrastado los porcentajes de comisión aplicados con los previstos en los Folletos de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

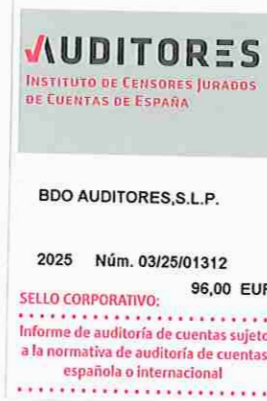


Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P.
(ROAC S1273)

Alfonso Berganza Hernández
(ROAC 9.501)

29 de abril de 2025





CLASE 8.^a



007008141

AMISTRA SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024



007008142

CLASE 8.^a

Amistra

ESTADO G.01. BALANCE RESERVADO

Tipo Entidad:

SGIIC

Denominación:

AMISTRA, SGIIC, S.A.

Nº Registro:

0232

		Uds: Euros	Uds: Euros
		PERIODO ACTUAL	PERIODO ACTUAL
		31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO			
1. Tesorería	0010	83.992,36	55.203,65
1.1. Caja	0020	165,13	232,03
1.2. Bancos	0030	83.827,23	54.971,62
2. Créditos a Intermediarios financieros o particulares	0040	254.787,89	1.184.958,23
2.1. Depósitos a la vista	0050	0,00	0,00
2.2. Depósitos a plazo	0060	0,00	0,00
2.3. Adquisición temporal de activos	0070	135.000,00	1.077.000,00
2.4. Deudores por comisiones pendientes	0080	118.023,21	107.626,28
2.5. Deudores por operaciones de valores	0090	1.744,34	0,00
2.6. Deudores empresas del grupo	0100	0,00	0,00
2.7. Deudores depósitos de garantía	0110	0,00	0,00
2.8. Otros deudores	0120	0,00	0,00
2.9. Activos dudoso	0130	0,00	0,00
2.10. Ajustes por valoración	0140	20,34	331,95
3. Valores representativos de deuda	0180	0,00	0,00
3.1. Deuda Pública cartera interior	0190	0,00	0,00
3.2. Deuda Pública cartera exterior	0200	0,00	0,00
3.3. Valores de renta fija cartera interior	0210	0,00	0,00
3.4. Valores de renta fija cartera exterior	0240	0,00	0,00
3.5. Activos financieros híbridos	0270	0,00	0,00
3.6. Activos dudosos	0280	0,00	0,00
3.7. Ajustes por valoración	0290	0,00	0,00
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro	0330	0,00	0,00
5. Acciones y participaciones	0340	1.853.064,94	807.060,91
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior	0350	237.275,60	33.185,00
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior	0380	1.190.716,30	360.809,21
5.3. Participaciones	0410	0,00	0,00
5.4. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0450	425.073,04	413.066,70
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)	0460	0,00	0,00
6. Derivados	0470	0,00	0,00
6.1. Opciones compradas	0480	0,00	0,00
6.2. Otros instrumentos	0490	0,00	0,00
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones	0500	0,00	0,00
8. Inmovilizado material	0510	28.532,76	28.455,87
8.1. De uso propio	0520	28.532,76	28.455,87
8.2. Inmuebles de inversión	0550	0,00	0,00
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta	0560	0,00	0,00
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)	0570	0,00	0,00
9. Activos Intangibles	0580	0,00	0,00
9.1. Fondo de Comercio	0590	0,00	0,00
9.2. Aplicaciones informáticas	0600	0,00	0,00
9.3. Otros activos intangibles	0610	0,00	0,00
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)	0620	0,00	0,00
10. Activos fiscales	0630	0,00	0,00
10.1. Corrientes	0640	0,00	0,00
10.2. Diferidos	0650	0,00	0,00
11. Periodificaciones	0660	1.500,00	1.500,00
11.1. Gastos anticipados	0670	1.500,00	1.500,00
11.2. Otras periodificaciones	0680	0,00	0,00
12. Otros activos	0690	1.664,77	1.664,77
12.1. Anticipos y créditos al personal	0700	0,00	0,00
12.2. Accionistas por desembolsos exigidos	0710	0,00	0,00
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos	0720	1.664,77	1.664,77
12.4. Otros activos	0730	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	0740	2.223.542,72	2.078.843,43



007008143

CLASE 8.ª



Amistra

PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
1. Deudas con Intermediarios financieros o particulares	0750	20.397,01	13.788,45
1.1. Préstamos y créditos	0760	0,00	0,00
1.2. Comisiones a pagar	0770	0,00	0,00
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios	0780	0,00	0,00
1.4. Acreedores por operaciones de valores	0790	0,00	0,00
1.5. Acreedores empresas del grupo	0800	0,00	0,00
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal	0810	20.397,01	13.788,45
1.7. Otros acreedores	0820	0,00	0,00
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)	0830	0,00	0,00
2. Derivados	0850	0,00	0,00
2.1. Opciones	0860	0,00	0,00
2.2. Otros contratos	0870	0,00	0,00
3. Pasivos subordinados	0880	0,00	0,00
3.1. Préstamos participativos	0890	0,00	0,00
3.2. Otros pasivos	0900	0,00	0,00
4. Provisiones para riesgos	0910	0,00	0,00
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0920	0,00	0,00
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	0930	0,00	0,00
4.3. Provisiones para otros riesgos	0940	0,00	0,00
5. Pasivos fiscales	0950	37.628,38	19.992,09
5.1. Corrientes	0960	28.963,18	13.728,16
5.2. Diferidos	0970	8.665,20	6.263,93
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0980	0,00	0,00
7. Periodificaciones	0990	7.459,52	8.170,00
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados	1000	0,00	0,00
7.2. Gastos devengados no vencidos	1010	7.459,52	8.170,00
7.3. Otras periodificaciones	1020	0,00	0,00
8. Otros pasivos	1030	32.279,26	70.947,08
8.1. Administraciones Públicas	1040	29.176,59	68.469,34
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero	1050	0,00	0,00
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores	1060	0,00	0,00
8.4. Otros pasivos	1070	3.102,67	2.477,74
TOTAL PASIVO	1080	97.764,17	112.897,62
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto	1090	34.660,90	25.055,83
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto	1100	34.660,90	25.055,83
9.2. Coberturas de flujos de efectivo	1120	0,00	0,00
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero	1130	0,00	0,00
9.4. Diferencias de cambio	1140	0,00	0,00
9.5. Resto de ajustes	1150	0,00	0,00
10. Capital	1160	300.000,00	300.000,00
10.1. Emitido y suscrito	1170	300.000,00	300.000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)	1180	0,00	0,00
11. Prima de emisión	1190	0,00	0,00
12. Reservas	1200	1.640.889,98	1.548.224,47
12.1. Reserva legal	1210	60.000,00	60.000,00
12.2. Reservas voluntarias	1220	1.580.886,35	1.488.220,84
12.3. Otras reservas	1230	3,63	3,63
13. Resultados de ejercicios anteriores	1240	0,00	0,00
13.1. Remanente	1250	0,00	0,00
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	1260	0,00	0,00
14. Resultado del ejercicio	1270	150.227,67	92.665,51
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	1280	0,00	0,00
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)	1290	0,00	0,00
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)	1300	0,00	0,00
18. Subvenciones, dotaciones y legados recibidos	1310	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO	1320	2.125.778,55	1.965.945,81
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1330	2.223.542,72	2.078.843,43



007008144

CLASE 8.ª



Amistra

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
1. Avals y garantías concedidas	1340	0,00	0,00
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros	1350	0,00	0,00
1.2. Otros	1360	0,00	0,00
2. Otros pasivos contingentes	1370	0,00	0,00
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo	1380	0,00	0,00
3.1. Compromisos de compras de valores	1390	0,00	0,00
3.2. Compromisos de ventas de valores	1400	0,00	0,00
4. Derivados financieros	1410	0,00	0,00
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados	1420	0,00	0,00
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados	1430	0,00	0,00
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso	1440	0,00	0,00
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	1450	0,00	0,00

OTRAS CUENTAS DE ORDEN			
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito	1460	0,00	0,00
2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros	1470	0,00	0,00
2.1. Participaciones de IIC	1480	0,00	0,00
2.2. Acciones de IIC	1490	0,00	0,00
3. Patrimonio gestionado	1500	21.983.266,65	22.846.737,01
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero	1510	20.968.107,93	21.779.715,60
3.2. Fondos de inversión inmobiliarios	1520	0,00	0,00
3.3. Fondos de inversión libre	1530	0,00	0,00
3.4. IIC de IIC de inversión libre	1540	0,00	0,00
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado	1550	0,00	0,00
3.6. Sociedades de inversión de capital variable	1560	0,00	0,00
3.7. Sociedades de inversión inmobiliaria	1570	0,00	0,00
3.8. Sociedades de inversión libre	1580	0,00	0,00
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado	1590	0,00	0,00
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjera	1600	0,00	0,00
3.11. Fondos de pensiones	1610	1.015.158,72	1.067.021,41
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	1620	29.287.174,20	28.478.753,25
4.1. Deuda Pública cartera interior	1630	4.236.434,52	5.037.111,97
4.2. Deuda Pública cartera exterior	1640	0,00	0,00
4.3. Valores de renta fija cartera interior	1650	0,00	0,00
4.4. Valores de renta fija cartera exterior	1660	0,00	0,00
4.5. Acciones cartera interior	1670	1.497.275,65	1.559.431,69
4.6. Acciones cartera exterior	1680	6.396.228,31	5.491.112,46
4.7. Participaciones cartera interior	1690	13.650.773,93	14.367.455,71
4.8. Participaciones cartera exterior	1700	3.122.450,89	1.926.240,11
4.9. Productos derivados	1710	0,00	0,00
4.10. Depósitos	1720	0,00	0,00
4.11. Otras inversiones	1730	0,00	0,00
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociados a gestión	1735	384.010,90	97.401,31
5. Patrimonio comercializado	1740	20.968.107,93	21.779.715,60
5.1. IIC nacionales gestionadas	1750	20.968.107,93	21.779.715,60
5.2. IIC nacionales no gestionadas	1760	0,00	0,00
5.3. IIC extranjeras gestionadas	1770	0,00	0,00
5.4. IIC extranjeras no gestionadas	1780	0,00	0,00
6. Patrimonio asesorado	1781	0,00	0,00
6.1. Deuda Pública y valores cotizados.	1782	0,00	0,00
6.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros.	1783	0,00	0,00
6.3. Valores no cotizados	1784	0,00	0,00
6.4. Productos estructurados y derivados	1785	0,00	0,00
6.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR	1786	0,00	0,00
6.6. Otros	1787	0,00	0,00
7. Patrimonio asesorado	1790	0,00	0,00
8. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos	1800	0,00	0,00
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	1810	72.238.548,78	73.105.205,86
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1820	72.238.548,78	73.105.205,86



007008145

ESTADO G.02. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS RESERVADA

Tipo Entidad:

SGIIC

Denominación:

AMISTRA, SGIIC, S.A.

Nº Registro:

0232

		Uds: Euros	Uds: Euros
		ACUMULADO ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL
		31/12/2024	31/12/2023
DEBE			
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	0010	17,61	572,39
1.1. Intereses	0020	17,61	572,39
1.2. Pasivos subordinados	0030	0,00	0,00
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura	0040	0,00	0,00
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero	0050	0,00	0,00
1.5. Otros intereses	0060	0,00	0,00
2. Comisiones y corretajes satisfechos	0070	8.687,72	9.086,47
2.1. Comisiones de comercialización	0080	0,00	0,00
2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias	0130	0,00	0,00
2.3. Operaciones con valores	0140	8.687,72	8.936,47
2.4. Operaciones con instrumentos derivados	0150	0,00	0,00
2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión	0151	0,00	0,00
2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento	0152	0,00	0,00
2.7. Comisiones retrocedidas	0153	0,00	0,00
2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes	0154	0,00	0,00
2.9. Otras comisiones	0160	0,00	150,00
3. Pérdidas por operaciones financieras	0170	245.405,67	797.216,41
3.1. Deuda pública interior	0180	0,00	0,00
3.2. Deuda pública exterior	0185	0,00	0,00
3.3. Valores de renta fija interior	0190	0,00	0,00
3.4. Valores de renta fija exterior	0200	0,00	0,00
3.5. Acciones y participaciones cartera interior	0210	54.147,87	5.294,95
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior	0220	144.485,22	83.917,96
3.7. Derivados	0230	46.772,58	708.003,50
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura	0240	0,00	0,00
3.9. Otras pérdidas	0250	0,00	0,00
4. Pérdidas por Diferencias de Cambio	0260	9.101,89	26.633,48
5. Gastos de Personal	0270	245.745,18	232.609,29
5.1. Sueldos y Cargas Sociales	0280	245.339,22	232.215,54
5.2. Dotaciones y aportaciones a Fondos de Pensiones	0290	0,00	0,00
5.3. Indemnizaciones por Despidos	0300	0,00	0,00
5.4. Gastos de Formación	0310	0,00	0,00
5.5. Retribuciones a los Empleados Basadas en Instrumentos de Capital	0320	0,00	0,00
5.6. Otros Gastos de Personal	0330	405,96	393,75
6. Gastos Generales	0340	135.888,80	133.556,46
6.1. Inmuebles e instalaciones	0350	42.775,92	42.775,92
6.2. Sistemas informáticos	0360	51.203,18	46.940,29
6.3. Publicidad y representación	0370	0,00	0,00
6.4. Servicios de profesionales independientes	0380	18.174,74	18.848,77
6.5. Servicios administrativos subcontratados	0390	0,00	0,00
6.6. Otros gastos	0400	23.734,96	24.991,48
7. Contribuciones e Impuestos	0410	20.093,52	20.150,28
8. Amortizaciones	0420	616,44	3.726,50
8.1. Inmovilizado material de uso propio	0430	616,44	3.619,73
8.2. Inversiones inmobiliarias	0440	0,00	0,00
8.3. Activos intangibles	0450	0,00	106,77
9. Otras cargas de explotación	0460	46.625,14	23.769,38
9.1. Tasas en registros oficiales	0470	2.248,74	2.553,80
9.2. Otros conceptos	0480	44.376,40	21.215,58
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos	0490	0,00	0,00
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija	0500	0,00	0,00
10.2. Instrumentos de capital	0510	0,00	0,00
10.3. Inmovilizado material	0520	0,00	0,00
10.4. Activos intangibles	0530	0,00	0,00
10.5. Resto	0540	0,00	0,00
11. Dotaciones a provisiones para riesgos	0550	0,00	0,00
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	0560	0,00	0,00
11.2. Otras provisiones	0570	0,00	0,00
12. Otras pérdidas	0580	0,00	0,00
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta	0590	0,00	0,00
12.2. Por venta de activos no financieros	0600	0,00	0,00
12.3. Por venta de participaciones GAM	0610	0,00	0,00
12.4. Otras pérdidas	0620	0,00	0,00
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo	0630	31.070,55	17.825,73
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)	0640	0,00	0,00
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.	0650	150.227,67	92.665,51
TOTAL DEBE	0660	893.480,19	1.357.811,90



007008146



Amistra

		Uds: Euros	Uds: Euros
		ACUMULADO ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL
		31/12/2024	31/12/2023
HABER			
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	0670	40.938,30	41.661,62
1.1. Intermediarios financieros	0680	27.256,28	16.140,03
1.2. Deuda pública interior	0720	0,00	0,00
1.3. Deuda pública exterior	0725	0,00	0,00
1.4. Valores de renta fija interior	0730	0,00	0,00
1.5. Valores de renta fija exterior	0740	0,00	0,00
1.6. Dividendos de acciones y participaciones	0750	13.682,02	25.521,59
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura	0790	0,00	0,00
1.8. Otros intereses y rendimientos	0800	0,00	0,00
2. Comisiones recibidas	0810	467.564,60	454.290,59
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros	0820	383.177,36	381.859,40
2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros	0850	0,00	0,00
2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable	0880	0,00	0,00
2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias	0910	0,00	0,00
2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias	0940	0,00	0,00
2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre	0970	0,00	0,00
2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre	1000	0,00	0,00
2.8. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre	1030	0,00	0,00
2.9. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre	1060	0,00	0,00
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras	1090	0,00	0,00
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo	1120	0,00	0,00
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras	1160	84.387,24	72.431,19
2.13. Servicios de asesoramiento	1190	0,00	0,00
2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones	1200	0,00	0,00
2.15. Servicios de comercialización de participaciones y acciones	1230	0,00	0,00
2.16. Otras comisiones	1280	0,00	0,00
2.17. Servicios de RTO	1286	0,00	0,00
3. Ganancias por operaciones financieras	1290	377.477,99	845.125,83
3.1. Deuda pública interior	1300	0,00	0,00
3.2. Deuda pública exterior	1305	0,00	0,00
3.3. Valores de renta fija interior	1310	0,00	0,00
3.4. Valores de renta fija exterior	1320	0,00	0,00
3.5. Acciones y participaciones cartera interior	1330	124.105,27	40.481,49
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior	1340	210.422,40	195.593,54
3.7. Derivados	1350	42.950,32	609.050,80
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura	1360	0,00	0,00
3.9. Otras ganancias	1370	0,00	0,00
4. Ganancias por diferencia de cambio	1380	7.458,81	16.679,41
5. Otros productos de explotación	1390	0,00	0,00
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad	1400	0,00	0,00
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software	1410	0,00	0,00
5.3. Otros productos de explotación	1420	0,00	0,00
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados	1430	0,00	0,00
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija	1440	0,00	0,00
6.2. Instrumentos de capital	1450	0,00	0,00
6.3. Inmovilizado material	1460	0,00	0,00
6.4. Activos intangibles	1470	0,00	0,00
6.5. Resto	1480	0,00	0,00
7. Recuperación de provisiones para riesgos	1490	0,00	0,00
7.1. Provisiones por actos fiscales y similares	1500	0,00	0,00
7.2. Otras provisiones	1510	0,00	0,00
8. Otras ganancias	1520	40,49	54,45
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta	1530	0,00	0,00
8.2. Por venta de activos financieros	1540	0,00	0,00
8.3. Por venta de participaciones GAM	1550	0,00	0,00
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	1560	0,00	0,00
8.5. Otras ganancias	1570	40,49	54,45
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)	1580	0,00	0,00
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas	1590	0,00	0,00
TOTAL HABER	1600	893.480,19	1.357.811,90



007008147



ESTADO A.2.1. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Tipo Entidad:
Denominación:
Nº Registro:

SGIIC
AMISTRA, SGIIC, S.A.
0232

Uds: euros

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	CLAVE	PERÍODO ACTUAL	CLAVE	PERÍODO ACTUAL
		31/12/2024		31/12/2023
A) Resultado del ejercicio (+/-)	0010	150.227,67	1010	92.665,51
B) OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS (+/-)	0020	9.605,07	1020	9.337,86
1. Activos financieros a valor razonable con cambio en patrimonio neto (+/-)	0030	12.006,34	1030	11.672,32
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	0040	12.006,34	1040	11.672,32
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	0050	0,00	1050	0,00
c) Otras reclasificaciones (+/-)	0060		1060	
2. Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)	0070	0,00	1070	0,00
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	0080		1080	
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	0090		1090	
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)	0100		1100	
d) Otras reclasificaciones (+/-)	0110		1110	
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)	0120	0,00	1120	0,00
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	0130		1130	
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	0140		1140	
c) Otras reclasificaciones (+/-)	0150		1150	
4. Diferencias de cambio (+/-)	0160	0,00	1160	0,00
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	0170		1170	
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	0180		1180	
c) Otras reclasificaciones (+/-)	0190		1190	
5. Activos no corrientes en venta (+/-)	0200	0,00	1200	0,00
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	0210		1210	
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	0220		1220	
c) Otras reclasificaciones (+/-)	0230		1230	
6. Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)	0240		1240	
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos (+/-)	0250	0,00	1250	0,00
8. Impuesto sobre beneficio (+/-)	0260	-2.401,27	1260	-2.334,46
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	0270	159.832,74	1270	102.003,37



SGIIC

Tipo Entidad:

Denominación:

AMISTRA SGIIC, S.A.

Nº Registro:

0232

TOTAL FONDOS PROPIOS											
CLAVE	Capital	CLAVE	Prima emisión	CLAVE	Reservas (1)	CLAVE	Otros Instrumentos Capital	CLAVE	Menos: Valores Propios	CLAVE	Resultado del Ejercicio
0280	300.000,00	0780	0,00	1280	1.548.224,47	1780	0,00	2280	0,00	2780	92.665,51
0290		0800		1290		1790		2290		2790	
0300		0810		1300		1800		2300		2800	
0310		0820		1310		1810		2310		2810	
0320	300.000,00	0830	0,00	1320	1.548.224,47	1820	0,00	2320	0,00	2820	92.665,51
0330		0840		1330		1830		2330		2830	
0340		0850		1340		1840		2340		2840	
0350		0860		1350		1850		2350		2850	
0360		0870		1360		1860		2360		2860	
0370		0880		1370		1870		2370		2870	
0380		0890		1380		1880		2380		2880	
0390		0900		1390		1890		2390		2890	
0400		0910		1400		1900		2400		2900	
0410		0920		1410		1910		2410		2910	
0420		0930		1420	92.665,51	1920		2420		2920	-92.665,51
0430		0940		1430		1930		2430		2930	
0440		0950		1440		1940		2440		2940	
0450		0960		1450		1950		2450		2950	
0460	300.000,00	0970	0,00	1460	1.640.889,98	1960	0,00	2460	0,00	2960	150.227,67
Saldo final en 31/12/2024											

(1) La columna Reservas, o efectos de cumplimiento este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto de Balance: Reservas y Menos: Dividendos.

TOTAL FONDOS PROPIOS											
CLAVE	Capital	CLAVE	Prima emisión	CLAVE	Reservas (1)	CLAVE	Otros Instrumentos Capital	CLAVE	Menos: Valores Propios	CLAVE	Resultado del Ejercicio
0280	300.000,00	0780	0,00	1280	1.743.115,86	1780	0,00	2280	0,00	2780	40.108,61
0290		0800		1290		1790		2290		2790	
0300		0810		1300		1800		2300		2800	
0310		0820		1310		1810		2310		2810	
0320		0830		1320		1820		2320		2820	
0330	300.000,00	0840	0,00	1330	1.743.115,86	1830	0,00	2330	0,00	2830	40.108,61
0340		0850		1340		1840		2340		2840	
0350		0860		1350		1850		2350		2850	
0360		0870		1360		1860		2360		2860	
0370		0880		1370		1870		2370		2870	
0380		0890		1380		1880		2380		2880	
0390		0900		1390		1890		2390		2890	
0400		0910		1400		1900		2400		2900	
0410		0920		1410		1910		2410		2910	
0420		0930		1420	40.108,61	1920		2420		2920	-40.108,61
0430		0940		1430		1930		2430		2930	
0440		0950		1440		1940		2440		2940	
0450		0960		1450		1950		2450		2950	
0460	300.000,00	0970	0,00	1460	1.548.224,47	1960	0,00	2460	0,00	2960	92.665,51
Saldo final en 31/12/2023											

(1) La columna Reservas, o efectos de cumplimiento este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto de Balance: Reservas y Menos: Dividendos.



CLASE 8ª



007008148



NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

Amistra Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante "la Sociedad o Amistra S.G.I.I.C., S.A."), fue constituida en Bilbao, provincia de Bizkaia, el 5 de junio de 1992, como I. Casla Uriarte S.G.C., S.A. El 5 de octubre de 2001 se eleva a público el cambio de denominación de I. Casla Uriarte S.G.C., S.A. a Amistra S.G.C., S.A.

Con fecha 20 de abril de 2010 se procedió a otorgar escritura de elevación a público de acuerdos sociales para la transformación de Amistra S.G.C., S.A. en sociedad gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (S.G.I.I.C). Con fecha 28 de mayo de 2010, la Sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la C.N.M.V. con el número 232 por transformación de S.G.C en S.G.I.I.C.

El domicilio social de la sociedad se encuentra en la calle Luchana nº 6, Bilbao.

b) Actividad

Su actividad consiste en la realización de todas las actividades comprendidas en el artículo 40 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El importe de patrimonio gestionado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 51.270.440,85 euros (51.325.490,26 euros en 2023). Esta cifra tiene en cuenta tanto los patrimonios de la Institución de Inversión Colectiva y de la EPSV de las que la Sociedad es gestora, como los patrimonios de los Clientes no institucionales que incluyen a su vez posiciones que algunos de éstos mantienen en la IIC gestionada por la Sociedad.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2024".

Al cierre del ejercicio 2024 ha disminuido el importe del patrimonio medio gestionado en un 0,11% con respecto al patrimonio gestionado al cierre del ejercicio anterior, los ingresos por servicios prestados se han incrementado en un 2,92%.

La formulación de las cuentas anuales ha tenido lugar el día 22 de enero de 2025. El órgano responsable de la formulación es el Consejo de Administración de la sociedad.

El número medio de las personas empleadas durante el ejercicio asciende a la cifra de 6 (4 mujeres y 2 hombres), 5 en el ejercicio anterior.

La sociedad cuenta con una oficina en Bilbao que constituye su domicilio social y otra en Madrid. El ámbito de actuación de las mismas se corresponde con su área de influencia.



NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de instituciones de inversión colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y sus posteriores modificaciones (en adelante la Circular 1/2021 de la CNMV), por el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación. Todo ello con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio están relacionados con la valoración de los activos financieros.

d) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de 25 de Marzo.



e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de las notas explicativas.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

g) Cambios en criterios contables

La Sociedad, de acuerdo con el marco conceptual de la contabilidad establecido por el Plan General de Contabilidad, una vez adoptado un criterio para la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, lo mantiene uniformemente en el tiempo en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio, y siempre teniendo en cuenta que cualquier cambio en dichos criterios tiene como referencia básica el principio de imagen fiel.

h) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

i) Valor Razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, debe tenerse en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.



La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.



En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios.

NOTA 3. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y por la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.



Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Equipos para procesos de información	33,33	3

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La sociedad no tiene contratado ningún arrendamiento financiero. Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Permutas

La sociedad no ha practicado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

e) Instrumentos financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;



- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

CLASE 8.^a

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.



Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.



Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Instrumentos financieros híbridos

La sociedad no posee ningún instrumento financiero híbrido.

Instrumentos financieros compuestos

La sociedad no posee ningún instrumento financiero compuesto.

Contratos de garantía financiera

La sociedad no tiene ningún contrato de garantía financiera.



Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registran como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo, se valoran por el importe desembolsado.

f) Coberturas contables

Se consideran coberturas contables aquellas que han sido designadas como tales en el momento inicial, de las que se dispone de documentación de la relación de cobertura y que son consideradas altamente eficaces.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se generan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

h) Impuestos sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.



El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento en que se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.

- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.



o forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

j) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

k) Pasivos por retribuciones a largo plazo con el personal e indemnizaciones

La sociedad no tiene contraídos con sus empleados compromisos por pensiones u otras prestaciones por jubilación o retiro.

Las indemnizaciones por despido se registran en el ejercicio en que las mismas hayan tenido lugar, salvo que el hecho se haya producido con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales en cuyo caso se procede a registrar una provisión en el balance de situación.

l) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

m) Transacciones entre partes vinculadas

Tienen la consideración de partes vinculadas las personas titulares de acciones de la Sociedad durante el ejercicio 2024, así como los miembros del Consejo de Administración y sus cónyuges y descendientes directos.

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. PATRIMONIO NETO Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2024 y 2023, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2024	2023
Base de reparto:		
Beneficio obtenido en el ejercicio	150.227,67	92.665,51
	150.227,67	92.665,51
Distribución a:		
Reservas voluntarias	50.227,67	92.665,51
Dividendos	100.000,00	-
	150.227,67	92.665,51

Según el artículo 100 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se establecen nuevas exigencias de recursos propios que deben cumplir las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que queda redactado como sigue:

1º. « Las SGIIC y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

i) Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:

ii) 125.000 euros para las SGIIC.

iii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.

2º. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros.



En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la CNMV, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

3º. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.

b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal. A estos efectos, la CNMV podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones.

La Sociedad podrá minorar este importe, previa autorización de la CNMV, si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la CNMV, que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en este reglamento. Igualmente, la Sociedad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior.

Cuando la Sociedad no haya completado un ejercicio desde su inscripción en el registro de la CNMV, se tomará como base de cálculo los gastos de estructura previstos en su plan de negocio.

Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la SGIIC no podrán ser en ningún momento inferiores a la cuantía exigida en virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2019/2033, del 27 de noviembre.

Esta regulación sirve como marco de referencia a la hora de establecer la política de remuneración a los accionistas al tiempo que garantiza la continuidad de las actividades de la SGIIC.

La cifra de recursos propios computables de la sociedad asciende a 1.956.487,38 euros y excede en 1.831.487,38 euros a la de recursos propios exigibles (125.000,00 euros), con lo que la misma cumple con lo preceptuado en el referido artículo 100 del Real Decreto 1082/2012, del 13 de Julio.

NOTA 6. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La totalidad de los ingresos de la Sociedad son atribuibles a la gestión de carteras de valores y demás activos financieros por cuenta de terceros con origen en el mercado nacional.

Descripción de la actividad	2024		2023	
	Euros	%	Euros	%
Prestación servicios gestión carteras de valores y otros activos financieros	73.060,38	15,63	59.227,22	13,04
Servicios de Gestión de Fondos Inversión y E.P.S.V.	394.504,22	84,37	395.063,37	86,96
Total	467.564,60	100,00	454.290,59	100,00

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

7.1) Activos Financieros

El detalle de activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Créditos y otros a 31/12/2024	Créditos y otros a 31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7.1.2)	1.664,77	1.664,77
Total	1.664,77	1.664,77

El detalle de activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Créditos y Otros a 31/12/2024	Créditos y Otros a 31/12/2023
Crédito a intermediarios financieros y Tesorería (Nota 7.1.1)	218.992,36	1.132.203,65
Crédito a intermediarios financieros	135.000,00	1.077.000,00
Tesorería	83.992,36	55.203,65
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7.1.2)	119.767,55	107.626,28
Activos fijos a valor razonable con cambios en patrimonio neto (Nota 7.1.3)	425.073,04	413.066,70
Valorados a valor razonable	425.073,04	413.066,70
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 7.1.4)	1.427.991,90	393.994,21
Instrumentos de capital	1.427.991,90	393.994,21
Ajuste por valoración	20,34	331,95
Total	2.191.845,19	2.047.222,79



7.1.1) Inversiones crediticias

Crédito a intermediarios financieros y Tesorería

El detalle y movimiento de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Tesorería y Activos Equivalentes:	Saldo a 31-12-2024	Saldo a 31-12-2023
Adquisición Temporal de Activos	135.000,00	1.077.000,00
Activos equivalentes	135.000,00	1.077.000,00
Bancos	83.827,23	54.971,62
Caja	165,13	232,03
Tesorería	83.992,36	55.203,65
Importe Tesorería y Activos equivalentes	218.992,36	1.132.203,65

El rendimiento de los activos de gran liquidez se basa en los tipos de interés variables diarios o a corto plazo. Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

7.1.2) Crédito a particulares

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Cientes terceros	-	119.767,55	-	107.626,28
Total créditos por operaciones comerciales	-	119.767,55	-	107.626,28
Créditos por operaciones no comerciales				
Fianzas y depósitos	1.664,77	-	1.664,77	-
Total créditos por operaciones no comerciales	1.664,77	-	1.664,77	-
Total	1.664,77	119.767,55	1.664,77	107.626,28



7.1.3) Activos fijos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El detalle de los activos fijos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto registrados a valor razonable es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Instrumentos de patrimonio		
Inversiones financieras	425.073,04	413.066,70
Total	425.073,04	413.066,70

La variación habida durante el ejercicio, para cada tipo de activos incluidos en esta categoría y que se encuentran valorados a valor razonable, es la siguiente:

	Valor Razonable a 31/12/2024	Valor Razonable a 31/12/2023	Venta de Activos	Variación Valor Razonable
Instrumentos de patrimonio				
Inversiones financieras	413.066,70	413.066,70	-	(12.006,34)
	413.066,70	413.066,70	-	(12.006,34)

7.1.4) Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El detalle de los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Instrumentos de Capital	1.427.991,90	393.994,21
	1.427.991,90	393.994,21

7.1.5) Otra información relativa a activos financieros

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2024 no se han practicado correcciones de valor, así como tampoco en el ejercicio 2023.

b) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2024, es como sigue:

	Vencimiento años		
	1	Más de 5	Total
Inversiones financieras	-	1.664,77	1.644,77
Otros activos financieros	-	1.664,77	1.644,77
Activos financieros a coste amortizado	119.767,55	-	119.767,55
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	118.023,21	-	118.023,21
Créditos a inter. Financieros y otros	1.744,34	-	1.744,34
Activos fijos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	425.073,04	-	425.073,04
Valorados a valor razonable	425.073,04	-	425.073,04
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.427.991,90	-	1.427.991,90
Instrumentos de Capital	1.427.991,90	-	1.427.991,90
Total	1.972.832,49	1.644,77	916.331,96



El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2023, era como sigue:

	Vencimiento años		Total
	1	Más de 5	
Inversiones financieras	-	1.664,77	1.644,77
Otros activos financieros	-	1.664,77	1.644,77
Activos financieros a coste amortizado	107.626,28	-	107.626,28
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	107.626,28	-	107.626,28
Créditos a inter. Financieros y otros	-	-	-
Activos fijos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	413.066,70	-	413.066,70
Valorados a valor razonable	413.066,70	-	413.066,70
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	393.994,21	-	393.994,21
Instrumentos de Capital	393.994,21	-	393.994,21
Total	914.687,19	1.644,77	916.331,96

c) Otra información

En la mayoría de los casos el valor razonable se ha obtenido por referencia directa a precios de cotización publicados en un mercado activo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no había compromisos en firme de venta de activos financieros.

Las bajas de activos financieros habidas en el ejercicio, bien sea por enajenación o por cualquier otra causa han supuesto un beneficio por enajenación de 97.363,74 euros en 2024, 70.367,48 euros en el ejercicio anterior.



d) Activos en moneda extranjera

El importe global de los activos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Activos mantenidos para negociar en SEK	-	11.119,17
Activos mantenidos para negociar en CAD	-	52.387,02
Activos mantenidos para negociar en USD	141.961,55	181.286,37
Activos mantenidos para negociar en GBP	14.212,17	-
Activos mantenidos para negociar en CHF	90.557,18	-
Bancos en USD	26.879,40	13.811,02
Bancos en GBP	273,11	21,19
Bancos en DKK	46,78	-
Bancos en JPY	2,80	46,83
Bancos en CHF	1.198,66	1.003,74
Bancos en NOK	321,29	341,18
Bancos en SEK	185,34	343,82
Bancos en CAD	570,23	-
	276.208,51	260.360,34

Los tipos de cambio aplicados han sido los siguientes:

	31/12/2024	31/12/2023
Bancos en CAD	1,4889	1,4606
Bancos en USD	1,0354	1,1039
Bancos en GBP	0,8275	0,8669
Bancos en DKK	7,4577	-
Bancos en JPY	162,7800	155,7200
Bancos en CHF	0,9401	0,9289
Bancos en NOK	11,7853	11,2239
Bancos en SEK	11,4600	11,1375



7.2) Pasivos Financieros

7.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle y movimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2024 Corto Plazo	Saldo a 31/12/2023 Corto Plazo
Por operaciones comerciales:		
Acreeedores	10.562,19	10.647,74
Total saldos por operaciones comerciales	10.562,19	10.647,74
Por operaciones no comerciales:		
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	20.397,01	13.788,45
Total saldos por operaciones no comerciales	20.397,01	13.788,45
Total Débitos y partidas a pagar	30.959,20	24.436,19

7.2.2) Otra información relativa a pasivos financieros

a) Activos aceptados en garantía

La sociedad no mantiene activos aceptados en garantía.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

8.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2024, igual que en el ejercicio anterior, el capital social está representado por 3.000 acciones nominativas de 100 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El capital social asciende a 300.000,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Clases Series	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Capital Desembolsado
Nominativas	3.000,00	100,00	300.000,00



Todas las acciones de la sociedad están completamente suscritas y desembolsadas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

Las personas físicas o jurídicas con participación directa o indirecta superior al 10 % son las siguientes:

	Nº Participaciones	% Participación
Iñigo Casla Uriarte	2.415,00	80,50

8.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Reserva legal	60.000,00	60.000,00
Reservas voluntarias	1.580.886,35	1.488.220,84
Diferencias por ajustes del capital a euros	3,63	3,63
Total	1.640.889,98	1.548.224,47

a) Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2024, la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

b) Diferencias por ajuste del capital a euros

Esta reserva es indisponible.

NOTA 9. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2024, es el que se muestra a continuación, en euros:

	1/01/2024	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	18.497,06	-	-	18.497,06
Equipos proceso de información	49.283,16	693,33	-	49.976,49
Otro inmovilizado material	26.500,00	-	-	26.500,00
	94.280,22	693,33	-	94.973,55
Amortización Acumulada:				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(18.497,06)	-	-	(18.497,06)
Equipos proceso de información	(47.327,29)	(616,44)	-	(47.943,73)
	(65.824,35)	(616,44)	-	(66.440,79)
Inmovilizado Material, Neto	28.455,87	76,89	-	28.532,76

El detalle y movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2023, es el que se muestra a continuación, en euros:

	1/01/2023	Altas	Bajas	31/12/2023
Coste:				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	18.497,06	-	-	18.497,06
Equipos proceso de información	46.976,39	2.306,77	-	49.283,16
Otro inmovilizado material	26.500,00	-	-	26.500,00
	91.973,45	2.306,77	-	94.280,22
Amortización Acumulada:				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(18.497,06)	-	-	(18.497,06)
Equipos proceso de información	(43.707,50)	(3.619,79)	-	(47.327,29)
	(62.204,56)	(3.619,79)	-	(65.824,35)
Inmovilizado Material, Neto	29.768,89	(1.313,02)	-	28.455,87

Los bienes incluidos dentro del epígrafe “Otro inmovilizado material” no son amortizables.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2024	31/12/2023
Otras instalaciones	2.789,25	2.789,25
Mobiliario	15.707,81	15.707,81
Equipos proceso de información	45.554,98	45.554,98
	64.052,04	64.052,04

Otra información

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

NOTA 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	1/01/2024	Altas	31/12/2024
Coste:			
Propiedad industrial	430,96	-	430,96
Aplicaciones informáticas	28.955,35	-	28.955,35
	29.386,31	-	29.386,31
Amortización Acumulada:			
Propiedad industrial	(430,96)	-	(430,96)
Aplicaciones informáticas	(28.955,35)	-	(28.955,35)
	(29.386,31)	-	(29.386,31)
Inmovilizado Intangible, Neto	-	-	-

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	1/01/2023	Altas	31/12/2023
Coste:			
Propiedad industrial	430,96	-	430,96
Aplicaciones informáticas	28.955,35	-	28.955,35
	29.386,31	-	29.386,31
Amortización Acumulada:			
Propiedad industrial	(430,96)	-	(430,96)
Aplicaciones informáticas	(28.848,64)	(106,71)	(28.955,35)
	(29.279,60)	(106,71)	(29.386,31)
Inmovilizado Intangible, Neto	106,71	(106,71)	-

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2024, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2024	2023
Propiedad industrial	430,96	430,96
Aplicaciones informáticas	28.955,35	28.955,35
	29.386,31	29.386,31

NOTA 11. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

11.1) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 42.775,92 euros al igual que en el ejercicio anterior.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	2024	2023
Hasta 1 año	42.775,92	42.775,92
Entre uno y cinco años	171.103,68	171.103,68
	213.879,60	213.879,60

NOTA 12. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La sociedad no mantiene ningún tipo de compromiso por retribuciones a largo plazo con su personal.



NOTA 13. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La sociedad no ha realizado durante el ejercicio ninguna transacción con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1 Contingencias

14.1.1. Pasivos contingentes

Por otro lado, los posibles riesgos por contingencias que pudieran existir se estima que son remotos o meramente posibles, estimándose que el riesgo máximo asciende a cifras poco significativas.

La sociedad no tiene activos contingentes.

NOTA 15. RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE

a) La sociedad gestiona fundamentalmente un Fondo de Inversión, de conformidad con los siguientes tramos:

- Patrimonio superior a 3 millones de euros: 1 Fondo de Inversión.

Adicionalmente existen otros clientes no institucionales cuyas carteras de inversión tanto individualmente como en conjunto no son significativas dentro del volumen gestionado por la sociedad.

Los importes de las comisiones netas percibidas por la sociedad, durante el ejercicio, por la gestión de las referidas carteras de inversión coinciden con la cifra de ventas indicada en la nota 6.

La sociedad no tiene la responsabilidad de depósito o custodia de ningún instrumento financiero.

b) Las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y EPSV's, así como los importes de sus patrimonios a cierre de ejercicio son los siguientes:

	31/12/2024	31/12/2023
Amistra Global, FI.	20.968,107,93	21.779.715,60
Amistra EPSV Individual-Plan Amistra Pensión	1.015.158,72	1.067.021,41
	21.983.266,65	22.846.737,01

c) No hay Instituciones de Inversión Colectiva cuyas acciones o participaciones sean custodiadas por la sociedad.

d) Las Instituciones de Inversión Colectiva cuyas acciones y o participaciones han sido comercializadas por la sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023, son las mencionadas en este punto 15.b.

NOTA 16. COMISIONES, INTERESES, Y RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL

Los ingresos generados por la sociedad durante el ejercicio 2024 y 2023 se desglosan de acuerdo al detalle siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por comisiones sobre patrimonio en la gestión de carteras de inversión	72.383,31	55.445,13
Ingresos por gestión de Fondo de Inversión	383.177,36	381.859,40
Ingresos por comisiones por gestión de EPSV	11.326,86	13.203,97
Ingresos por comisiones sobre beneficios en la gestión de carteras de inversión	677,07	3.782,09
Otros ingresos financieros	40.978,79	41.716,07
Total Ingresos	508.543,39	496.006,66

NOTA 17. INGRESOS Y GASTOS

a) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Sueldos y Salarios	196.160,46	182.145,34
Seguridad Social a cargo de la empresa	49.178,76	50.070,20
Otros gastos sociales	405,96	393,75
	245.745,18	232.609,29

b) Resultados financieros

El detalle de ingresos y gastos financieros por intereses es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos:		
Ing. de particip. en instrumentos de patrimonio	40.978,79	41.716,07
Total ingresos	40.978,79	41.716,07
Gastos:		
Otros gastos financieros	(17,61)	(572,39)
Total gastos	(17,61)	(572,39)
Resultados	40.961,18	41.143,68



El detalle de ingresos y gastos financieros por diferencias de cambio es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Diferencias positivas de cambio	7.458,81	16.679,41
Total diferencias positivas de cambio	7.458,81	16.679,41
Diferencias negativas de cambio	(9.101,89)	(26.633,48)
Total diferencias negativas de cambio	(9.101,89)	(26.633,48)
Resultados diferencias de cambio	(1.643,08)	(9.954,07)

El detalle de ingresos y gastos financieros por valores y cartera de negociación es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos y gastos por variación de valor razonable		
Beneficios por variación de valor razonable	175.526,96	42.993,04
Perdidas por variación de valor razonable	(113.562,10)	(49.311,07)
Resultados de cartera de negociación	61.964,86	(6.318,03)
Ingresos y gastos en cartera de negociación		
Beneficios de cartera de negociación	159.000,71	285.386,10
Pérdidas de cartera de negociación	(85.070,99)	(132.205,95)
Resultados de cartera de negociación	73.929,72	153.180,15
Ingresos y gastos por operaciones en derivados		
Beneficios en operaciones con derivados	42.950,32	609.050,80
Perdidas en operaciones con derivados	(46.772,58)	(708.003,50)
Resultados de cartera de negociación	(3.822,26)	(98.952,70)



c) Gastos generales y otras cargas de explotación

El detalle en los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	31/12/2024	31/12/2023
Servicios Exteriores:		
Arrendamientos y cánones	42.775,92	42.775,92
Reparación y conservación	27.177,87	22.149,04
Servicios profesionales independientes	47.283,95	47.113,95
Servicios bancarios y similares	9.037,35	9.045,67
Suministros	5.622,43	7.320,08
Otros servicios	12.397,69	13.968,99
Otros tributos	20.093,52	20.150,28
Total Servicios Exteriores	164.388,73	162.523,93
Otras Cargas de Explotación:		
C.N.M.V.	2.248,74	2.553,80
Fondo Garantía Inversiones Ley	4.376,40	21.215,58
Aportación Fondo Mutual EPSV	40.000,00	-
Prima de seguros	281,31	269,28
Total Otras Cargas de Explotación	46.906,45	24.038,66
	211.295,18	186.562,59

d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera de venta y compra de activos financieros realizadas por la sociedad durante el ejercicio 2024 y 2023 en las diferentes divisas se indican a continuación:

	2024		2023	
	Venta	Compra	Venta	Compra
Transacciones en USD	1.421.283,35	1.344.576,97	668.530,56	538.027,24
Transacciones en GBP	100.273,20	113.692,90	78.814,11	106.316,20
Transacciones en NOK	-	-	8.218,03	-
Transacciones en DKK	54.043,53	60.020,13	-	-
Transacciones en CHF	124.820,13	235.394,65	62.495,30	62.935,09
Transacciones en JPY	19.821,34	20.910,23	57.913,08	38.434,37
Transacciones en SEK	15.148,68	-	27.973,86	8.836,52
Transacciones en CAD	54.511,90	-	-	-

NOTA 18. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024 A Pagar	31/12/2023 A Pagar
No corriente:		
Pasivos por impuestos diferidos	8.665,20	6.263,93
Total No Corriente:	8.665,20	6.263,93
Corriente:		
Impuesto sobre el Valor Añadido	12.016,53	9.653,14
Retenciones por IRPF	10.692,25	9.176,85
Retenciones por Dividendos	-	44.650,00
Impuesto sobre Sociedades	28.963,18	13.728,16
Organismos de la Seguridad Social	6.467,81	4.989,35
Total Corriente:	58.139,77	82.197,50

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados obtenidos.

Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 se desglosa del siguiente modo:

	31/12/2024	
	Impuesto corriente	Diferencias temporarias
Imputación a Cuenta de pérdidas y ganancias:	(31.070,55)	-
A operaciones continuadas	(31.070,55)	-
Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto:	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, patrimonio neto	-	-



El impuesto diferido se va generando mes a mes en la medida que se producen ajustes al valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 se desglosa del siguiente modo:

	31/12/2023	
	Impuesto corriente	Diferencias temporarias
Imputación a Cuenta de pérdidas y ganancias:	(17.825,73)	-
A operaciones continuadas	(17.825,73)	-
Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto:	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, patrimonio neto	-	-

Otros créditos

La Sociedad no tiene incentivos y deducciones fiscales pendientes de aplicar.

NOTA 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

19.1) Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Personal clave de la dirección de la empresa o de la Sociedad dominante, accionistas	Otras partes vinculadas
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.874,60	7.312,55
Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	2.874,60	7.312,55

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Personal clave de la dirección de la empresa o de la Sociedad dominante, accionistas	Otras partes vinculadas
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.934,40	10.730,62
Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	1.934,40	10.730,62

19.2) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2024 se detallan a continuación:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Personal clave de la dirección de la empresa o de la Sociedad dominante, accionistas	Otras partes vinculadas
Prestación de servicios	2.375,70	6.043,43
Recepción de servicios	-	18.000,00

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2023 se detallan a continuación:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Personal clave de la dirección de la empresa o de la Sociedad dominante, accionistas	Otras partes vinculadas
Prestación de servicios	1.598,68	8.868,28
Recepción de servicios	-	18.000,00

19.3) Accionistas significativos

No se ha practicado ninguna operación relevante con accionistas significativos de la sociedad, durante el ejercicio 2024, ni tampoco durante el ejercicio 2023, distintas de las comentadas en el punto 19.2 de esta memoria.

19.4) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta dirección

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los miembros del Consejo de Administración no han recibido retribución alguna en su condición de tales.

La retribución percibida por los mismos en su condición de empleados de la sociedad, en el ejercicio 2024, ha ascendido a la cifra de 79.007,26 euros (de 63.663,90 euros en el 2023).

A efectos del art. 229.3 y 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que Dña. Teresa Casla Uriarte, hermana del presidente del Consejo de Administración de la Entidad, titular de una participación no significativa en AMISTRA S.G.I.I.C., S.A, que ostentaba cargo como presidenta y consejera delegada en Fonditel Gestión S.G.I.I.C. causa baja en mayo de 2023. Dicha situación no entraña una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad, ni nos sitúa en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Con fecha 30 de octubre de 2023, se incorpora como miembro del Consejo de Administración de AMISTRA S.G.I.I.C., S.A.

Al 31 de diciembre de 2024, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración, ni tampoco existían al 31 de diciembre de 2023.

Otra información referente al Consejo de Administración

En aplicación de la Ley 26/2003, de 17 de julio, en la cual se modifica la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad no poseen participaciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley 26/2003, de 17 de julio, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 21. GESTIÓN DE RIESGOS Y DEL CAPITAL

Los riesgos que la Sociedad considera como más relevantes para su negocio son los siguientes:

Riesgo de crédito y contraparte

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales, por insolvencia u otros motivos, y cause una pérdida financiera a la Sociedad.

Con relación al riesgo de contraparte con entidades financieras, la selección de éstas se realiza con criterios de prestigio y experiencia en el sector, así como en calificaciones de solvencia asignadas por agencias externas de calificación (ECAIs) reconocidas por los mercados. Por otro lado, la Sociedad no concede financiación a clientes por lo que la Sociedad considera que no está expuesta a riesgo de crédito por este apartado.

En este sentido Control de Riesgos verifica que las calificaciones crediticias de las contrapartidas se correspondan con niveles de “investment grade” entre buena y alta calidad crediticia y hace un seguimiento de la evolución de las mismas. Aunque son admisibles posiciones en contrapartidas por debajo de ese nivel, siempre que las posiciones no sean significativas. Los depósitos contratados por la SGIIC se realizan con entidades consideradas suficientemente solventes.

Riesgo país

Es el riesgo crediticio derivado de la probabilidad de que se produzcan impagos motivados/causados por acciones directas de los gobiernos o hechos ligados a su política económica o a su situación política. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla o por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía.

En 2024 la Sociedad no se ha visto expuesta a este riesgo al no realizar operaciones sobre Deuda Soberana de ningún país.



Riesgo de mercado

Como ya se ha mencionado, Amistra, SGIIC, S.A. ha mantenido a lo largo de 2024 posiciones consideradas bajo el epígrafe de Cartera de negociación. Al cierre del ejercicio estas posiciones suponían alrededor del 68% del volumen de recursos propios de la Sociedad. Por otra parte, el resto de los recursos propios de la Sociedad se encuentran en cuentas de efectivo y Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. El riesgo específico de estas inversiones es bajo, si bien no está exento del riesgo sistémico. El grado de concentración por emisor, está limitado al 25% de los recursos propios computables de la Sociedad.

Por tanto el riesgo de mercado es el que surge por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros disponibles para la venta y cartera de negociación, a variaciones en las condiciones de mercado. Comprende tres tipos de riesgo:

- (i) **Riesgo de precio.** Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando, entre otras herramientas, metodologías basadas en el concepto de Valor en Riesgo (VaR - Value at Risk). Las alertas establecidas para la cartera de Activos disponibles para la venta se activan en VaRes que supongan unas pérdidas máximas equivalentes al 3,00% de los RR.PP Básicos de la Sociedad. La cartera de negociación está monitorizada constantemente.

- (ii) **Riesgo de tipo de interés.** Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de un instrumento financiero. La sociedad considera que la exposición a este riesgo es bajo dado que las posiciones mantenidas en renta fija tienen una duración baja.
- (iii) **Riesgo de tipo de cambio.** Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas. La Sociedad ha mantenido posiciones en divisas distintas al Euro, en particular USD. Estas posiciones son monitorizadas permanentemente, estableciendo la pérdida máxima asumible en el 3,00% de los RRPP Básicos de la Sociedad.



Riesgo por inversión en instrumentos financieros derivados

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto. Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

Se han realizado operaciones con derivados con la finalidad de cobertura sobre las distintas posiciones que la SGIIC ha mantenido a lo largo del ejercicio.

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés de mercado se trasladan con diferente intensidad y rapidez al conjunto de los activos y pasivos de la Sociedad, en función de los plazos en los que se producen sus vencimientos y reinversiones. Estas variaciones afectan a la evolución de la cuenta de resultados y, en última instancia, al valor económico de la Sociedad. Se considera la exposición a este riesgo como baja ya que los depósitos contratados se han ido renovando en plazos cortos.

En estos casos y dado el escenario de bajos tipos de interés el principal problema viene dado por el riesgo de reinversión, donde los tipos de interés se han ido reduciendo progresivamente y en consecuencia la rentabilidad obtenida para los mismos plazos es menor.

Por último, hasta la fecha la SGIIC no recurre a la financiación ajena por lo que la evolución de los tipos de interés no le afecta.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que la Sociedad sufra pérdidas de valor como consecuencia de que, en algún momento, no pueda atender sus compromisos de pago con terceros, debido al desfase temporal entre los activos inmediatamente realizables y los pasivos exigibles, debiendo afrontar costes de diversa naturaleza por ello. Dada la situación excedentaria de liquidez, la Sociedad no recurre a financiación ajena por lo que este riesgo se califica de nulo.



El riesgo de liquidez también está asociado a la capacidad de la Sociedad de atender puntualmente sus compromisos de pago. El Dpto. Financiero lleva a cabo un control semanal de los mismos, ajustando la Tesorería disponible con el objeto de no incurrir en descubiertos o en incumplimiento de compromisos que puedan afectar a la reputación y por tanto a la calidad crediticia de la Sociedad.

Asimismo, el riesgo de liquidez puede afectar a los activos financieros en los que se materializa la inversión de los recursos propios de la Sociedad. Este riesgo se considera bajo ya que la práctica totalidad de los mismos son activos negociados en mercados organizados. Las únicas inversiones que podrían presentar mayores problemas son los depósitos a plazo contratados ya que en caso de cancelaciones anticipadas podrían dar lugar a penalizaciones que podrían ocasionar, en el peor de los casos, la pérdida del rendimiento generado hasta la fecha.

Riesgo operacional

Dentro de los riesgos operacionales, cabe destacar los siguientes:

- (i) Riesgo por operaciones realizadas.
- (ii) Control de Posiciones de valores y efectivo.
- (iii) Riesgo de Mercado.
- (iv) Riesgo de Fraude.
- (v) Riesgo de errores humanos.
- (vi) Riesgo Presupuestario.
- (vii) Riesgo Tecnológico.

Riesgo reputacional

El control del riesgo reputacional se ha enfocado desde tres áreas de actuación que la Sociedad considera determinantes:

- (i) **Prevención de la utilización de la Sociedad para prácticas de blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o para la financiación del terrorismo.**

La Sociedad, teniendo en cuenta su tamaño y la naturaleza y dimensión de sus actividades, ha hecho del principio “Conoce a tú Cliente” (KYC) la piedra angular de la prevención. Igualmente y con el mismo objetivo, la formación impartida a la plantilla le permite cumplir de forma adecuada su compromiso. Asimismo, somete sus actividades al examen de experto externo independiente, adoptando en su caso, las acciones correctoras y / o preventivas pertinentes.



Para ello, Amistra, SGIIC, S.A. dispone de:

- Un Órgano de Control Interno y Comunicación.
 - Un método de formación continua de la plantilla.
- (ii) **Medidas encaminadas a asegurar el cumplimiento de las distintas regulaciones a las que está sujeta la actividad de la Sociedad:**

El Área de Cumplimiento Normativo participa en la definición de la prestación de servicios de la Sociedad, con objeto de verificar que los mismos se ajustan a las normas reguladoras de su actividad.

- (iii) **Medidas encaminadas a verificar el comportamiento acorde con los principios establecidos por el Reglamento Interno de Conducta (RIC).**

Dada la naturaleza y complejidad de las actividades desarrolladas, así como las medidas adoptadas para la mitigación de este riesgo, el Consejo de Administración considera el mismo como bajo.

Información sobre informe anual del Servicio de Atención al Cliente

En cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento del Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad; regulado por la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo dicho Servicio ha emitido su Informe Anual informando de lo siguiente;

1-A lo largo del ejercicio 2024 no ha sido interpuesta, ante este Servicio, ninguna queja o reclamación por parte de cliente alguno.

2-Por este motivo, no ha sido dictada ninguna resolución, ni favorable ni desfavorablemente, para los clientes.

3-Este Servicio no ha recomendado ninguna modificación de procedimientos de la Sociedad motivado por quejas, reclamaciones o sugerencias de los clientes.

NOTA 22. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2024	2023
Técnicos y profesionales	2	2
Empleados de tipo administrativo	4	3
Total	6	5

La distribución del personal de la Sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales	1	1	2	1	1	2
Empleados de tipo administrativo	1	3	4	-	3	3
Total personal al término del ejercicio	2	4	6	1	4	5

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, ha ascendido a 2,590,00 euros (2.467,50 euros el ejercicio anterior). Con cargo al ejercicio 2024 se devenga la cifra de 2.590 euros (2.467,50 euros en 2023) por la emisión de otro informe exigido por la normativa de aplicación a la Sociedad.



Amistra

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



007008195

AMISTRA, S.G.I.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024



CLASE 8.^a
SOCIETAT



007008196

SOCIEDAD: AMISTRA SGIIC, S.A.

INFORME DE GESTION AÑO 2024

1. VISIÓN DE LOS MERCADOS

Tras los dos últimos meses de 2023 claramente alcistas, el mercado parece tomarse un merecido respiro en zonas de clara resistencia técnica al iniciar el nuevo 2024. Sin embargo, ni las elecciones en Taiwán, ni las tensiones en el mar rojo, ni la delicada situación de los índices en China hacen flaquear al mercado aunque tampoco le permiten superar los máximos anteriores. Así, el mes de enero finaliza con el índice de referencia norteamericano rompiendo su techo anterior alcanzado hace dos años y se lanza hacia cotas psicológicas impensables hace unos meses. En un momento de presentación de las cuentas de 2023 por parte de las empresas, sus perspectivas marcarán el ritmo del movimiento actual.

En febrero, las zonas de resistencia psicológica han sido alcanzadas en la última semana con el soporte de unos resultados mejores de lo esperado por buena parte de las empresas. El mercado se repuso del susto que produjo un dato de precios en EEUU claramente por encima de lo esperado. A pesar del posible vértigo de los niveles alcanzados, por el momento es superior el miedo a perderse posibles alzas adicionales. Por otro lado, destacar el claro repunte de los tipos que suponen caídas de consideración en los precios de los bonos en el mes y medio que llevamos de 2024. Los tipos a largo no ceden por el efecto de una economía norteamericana que mantiene su fortaleza frente a unos precios que no acaban de flexionar lo que estaba descontado. En un mes sin reuniones de bancos centrales, sus gobernadores se muestran muy activos en declaraciones que parecen alejar en el tiempo bajadas en USA y acercarlas en Europa.

Llegado marzo, estos comentarios referentes a menores presiones inflacionistas a futuro por parte de Lagarde y por tanto abriendo la puerta a recortes de tipos en un plazo más cercano provocan una importante alza de las principales bolsas. El precio manda y éste mantiene la tendencia alcista a pesar de que cada vez son menos los valores que lo empujan a alza y decrece el volumen total. En abril, los índices se toman un merecido respiro por el incremento de la tensión geopolítica en Oriente Medio junto con nuevas manifestaciones de distintos banqueros centrales rebajando la euforia relativa a mayores bajadas de tipos de interés. Así, tras ello se mueven lateralmente en un estrecho rango sin poder superar los máximos anteriores, pero sin perder, por el momento, niveles de soporte de consideración, a pesar de la volatilidad por los resultados empresariales, aumentando las diferencias sectoriales en los mismos y mostrando ciertos valores con creciente valor oculto.



007008197



Amistra

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

De nuevo en mayo, los índices fluctuaban en un rango cada vez más estrecho mostrando su fortaleza tras las alzas previas y se dirigieron a máximos anuales con los inversores que no acababan de creerse el movimiento. Unos datos de precios menores de los esperado en USA y su efecto en las expectativas en relación con los tipos de interés mejorando las posibles valoraciones a futuro favorecieron al final un nuevo impulso al alza. Sin embargo, se tomaron un descanso tras el aumento de la tensión entre China y Taiwan, el mal dato de precios conocido en Reino Unido y las nuevas declaraciones de la FED en relación con tipos altos durante mayor tiempo. Aun así, no se rompieron zonas relevantes a la baja y se sigue pensando que podríamos asistir a un simple alto en el camino alcista.

En junio los índices rompen de nuevo máximos anuales, que en algunos casos además son históricos, empujados por los rezagados del mercado y la tecnología. El movimiento mantiene el tipo en USA gracias a la tecnología y en Europa pierde pie por el incremento de la incertidumbre en Francia que favorece una elevada volatilidad de las acciones europeas, castigando por igual a algunos sectores y países que poco tienen que ver con la misma y dejando por tanto ciertos valores apetecibles por su valoración.

Empezamos el segundo semestre del 2024 con una expectativa sobre la apreciación de los grandes valores, sobre todo tecnológicos, que parecía haber llegado a su límite y podría ser el momento de las empresas de menor tamaño, cuya valoración se encontraba más atractiva y las cuales se podrían ver favorecidas ante un entorno destacado por una bajada de tipos y un crecimiento económico moderado. De todas formas, se debía de actuar con cautela, ya que había un riesgo existente de que los retrocesos que se dieron en la última parte del mes de julio se generalizasen para todos los sectores. Un mes más tarde, terminamos agosto con unos resultados de las grandes tecnológicas que, en términos generales, no habían alcanzado a las expectativas que tenían los inversores por aquel entonces, el temor ante una recesión, la tensión geopolítica y el debate sobre la cuantía del recorte de tipos oficiales que se esperaba por parte de la Reserva Federal, desembocaban en unos principales índices mostrando cierto pesimismo en cuanto al desarrollo próximo de la renta variable, confirmando lo que se temía en el mes anterior.

Sin embargo, en el mes de septiembre, las compañías se han visto favorecidas por el inicio de la relajación de las políticas monetarias por parte de los bancos centrales a nivel global y las correspondientes expectativas de próximos recortes de tipos de interés oficiales. Aunque con un considerable componente de incertidumbre debido al temor a una recesión que nos alejaría del esperado aterrizaje suave y conflictos geopolíticos en Oriente Próximo que lejos de cesar, parecían estar en aumento.

Siguiendo con el mes de octubre, el cual ha estado caracterizado por una elevada volatilidad, debido a los resultados empresariales y, sobre todo, a las elecciones presidenciales de Estados Unidos, que parecían decantarse por el candidato republicano, Donald Trump, y así ha sido. Por otro lado, a lo largo del mes hemos visto como las autoridades chinas han tratado de dar estímulos a su economía mediante medidas monetarias y fiscales expansivas, lo que se ha visto reflejado en sus mercados bursátiles ganando terreno. En noviembre el inicio del mes estuvo marcado por las ya mencionadas



CLASE 8.ª



007008198

elecciones en Estados Unidos y las subidas en Wall Street provocadas por la victoria de Trump, lo que supone una menor carga en impuestos, regulación y la imposición de aranceles, los principales índices bursátiles se han ido conteniendo en torno a niveles psicológicos importantes hasta el pasado día de acción de gracias en Estados Unidos, iniciando lo que podría ser el rally alcista de fin de año al que estamos acostumbrados.

Finalmente, pese a dar inicio al último mes del año, en el que históricamente se suele dar el llamado rally de Navidad, partiendo de niveles máximos, los principales índices bursátiles han cerrado el mes con pérdidas mientras que eventos como la moción de censura en Francia, la inestabilidad política en Corea del Sur, la falta de concreción en cuanto al estímulo fiscal y monetario por parte del gobierno chino y la intención del que, el 20 de enero será oficialmente presidente de EEUU, Donald Trump, de aumentar el techo de deuda del país, provocan dudas y dicho cierre del mes en negativo para las bolsas mundiales.

2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

2.1 EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS.

A 31/12/2024 el patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) suponía 20,97 millones de EUR, cifra inferior en un 3,73% a la del ejercicio 2023. El total de patrimonio gestionado por AMISTRA, SGIIC, S.A. por medio de contratos de gestión discrecional de carteras supone 29,28 millones de EUR, de los que aproximadamente 13,65 corresponden a posiciones en los fondos de inversión gestionados por la Entidad.

En cuanto a la cuenta de resultados, los ingresos por gestión de Clientes Institucionales (IICs y Epsv) apenas han tenido variación, sin embargo, los ingresos derivados de la gestión discrecional se han incrementado en un 23,36%. En cuanto a la composición de los ingresos procedentes de los Clientes Institucionales, los ingresos procedentes de Amistra EPSV han disminuido ligeramente quedando compensado con el ligero incremento de los ingresos procedentes de Amistra Global.

En cuanto a los gastos de la explotación de la SGIIC, éstos, en general, se han incrementado ligeramente respecto al año anterior.

Respecto a la evolución de los gastos de personal este ejercicio se ha incrementado en un 5,65% con respecto al anterior, principalmente por la actualización de los salarios al cierre de IPC y por el efecto de la remuneración variable.



CLASE 8.^a



007008199

Como consecuencia de la distribución de ingresos / gastos, el resultado de la explotación ha disminuido considerablemente con respecto al ejercicio anterior, como consecuencia principalmente del incremento de los gastos de explotación

La Entidad carece de financiación ajena por lo que no soporta gastos financieros.

El buen resultado financiero del año ayuda a mejorar el beneficio del ejercicio significativamente. Al final de la cuenta de PyG el resultado antes de impuestos refleja 171 miles de euros. El esfuerzo fiscal deja el resultado final en 150 miles de euros frente a los 92 miles del año anterior.

2.2 PERFIL DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

Los riesgos que la Entidad considera como más relevantes para su negocio son los siguientes:

Riesgo de crédito y contraparte

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales, por insolvencia u otros motivos, y cause una pérdida financiera a la Entidad.

Con relación al riesgo de contraparte con entidades financieras, la selección de éstas se realiza con criterios de prestigio y experiencia en el sector, así como en calificaciones de solvencia asignadas por agencias externas de calificación (ECAIs) reconocidas por los mercados. Por otro lado, la Sociedad no concede financiación a clientes por lo que la Entidad considera que no está expuesta a riesgo de crédito por este apartado.

En este sentido Control de Riesgos verifica que las calificaciones crediticias de las contrapartidas se correspondan con niveles de "investment grade" entre buena y alta calidad crediticia y hace un seguimiento de la evolución de las mismas. Aunque son admisibles posiciones en contrapartidas por debajo de ese nivel, siempre que las posiciones no sean significativas. Los depósitos contratados por la SGIIC se realizan con entidades consideradas suficientemente solventes.

Riesgo país

Es el riesgo crediticio derivado de la probabilidad de que se produzcan impagos motivados/causados por acciones directas de los gobiernos o hechos ligados a su política económica o a su situación política. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla o por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía.



CLASE 8.^a



007008200

En 2024 la Entidad no se ha visto expuesta a este riesgo al no realizar operaciones sobre Deuda Soberana de ningún país.

Riesgo de mercado

Como ya se ha mencionado, Amistra, SGIIC, S.A. ha mantenido a lo largo de 2024 posiciones bajo el epígrafe de Cartera de negociación. Al cierre del ejercicio estas posiciones suponían alrededor del 68% del volumen de recursos propios de la Entidad. Por otra parte, el resto de los recursos propios de la Entidad se encuentran principalmente en cuentas de efectivo y equivalentes y Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. El riesgo específico de estas inversiones es bajo, si bien no está exento del riesgo sistémico. El grado de concentración por emisor, está limitado al 25% de los recursos propios computables de la Entidad.

Por tanto el riesgo de mercado es el que surge por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros disponibles para la venta y cartera de negociación, a variaciones en las condiciones de mercado. Comprende tres tipos de riesgo:

- (i) **Riesgo de precio.** Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando, entre otras herramientas, metodologías basadas en el concepto de Valor en Riesgo (VaR - Value at Risk). Las alertas establecidas para la cartera de Activos disponibles para la venta se activan en VaRes que supongan unas pérdidas máximas equivalentes al 3,00% de los RR.PP Básicos de la Entidad. La cartera de negociación está monitorizada constantemente.

- (ii) **Riesgo de tipo de interés.** Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de un instrumento financiero. La sociedad considera que la exposición a este riesgo es bajo dado que las posiciones mantenidas en renta fija tienen una duración baja.
- (iii) **Riesgo de tipo de cambio.** Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas. La Entidad ha mantenido posiciones en divisas distintas al Euro, en particular USD. Estas posiciones son monitorizadas permanentemente, estableciendo la pérdida máxima asumible en el 3,00% de los RRPP Básicos de la Entidad.



CLASE 8.^a



007008201

Riesgo por inversión en instrumentos financieros derivados

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto. Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés de mercado se trasladan con diferente intensidad y rapidez al conjunto de los activos y pasivos de la Entidad, en función de los plazos en los que se producen sus vencimientos y reinversiones. Estas variaciones afectan a la evolución de la cuenta de resultados y, en última instancia, al valor económico de la Entidad. En estos casos y dado el escenario de bajos tipos de interés el principal problema viene dado por el riesgo de reinversión, donde los tipos de interés se han ido reduciendo progresivamente y en consecuencia la rentabilidad obtenida para los mismos plazos es menor.

Hasta la fecha la SGIIC no recurre a la financiación ajena por lo que la evolución de los tipos de interés no le afecta.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que la Entidad sufra pérdidas de valor como consecuencia de que, en algún momento, no pueda atender sus compromisos de pago con terceros, debido al desfase temporal entre los activos inmediatamente realizables y los pasivos exigibles, debiendo afrontar costes de diversa naturaleza por ello. Dada la situación excedentaria de liquidez, la Entidad no recurre a financiación ajena por lo que este riesgo se califica de nulo.

El riesgo de liquidez también está asociado a la capacidad de la Entidad de atender puntualmente sus compromisos de pago. El Dpto. Financiero lleva a cabo un control semanal de los mismos, ajustando la Tesorería disponible con el objeto de no incurrir en descubiertos o en incumplimiento de compromisos que puedan afectar a la reputación y por tanto a la calidad crediticia de la Entidad.



CLASE 8.ª



007008202

Asimismo, el riesgo de liquidez puede afectar a los activos financieros en los que se materializa la inversión de los recursos propios de la entidad. Este riesgo se considera bajo ya que la práctica totalidad de estos son activos negociados en mercados organizados.

Riesgo operacional

Dentro de los riesgos operacionales, cabe destacar los siguientes:

- (i) Riesgo por operaciones realizadas.
- (ii) Control de Posiciones de valores y efectivo.
- (iii) Riesgo de Mercado.
- (iv) Riesgo de Fraude.
- (v) (Riesgo de errores humanos.
- (vi) Riesgo Presupuestario.
- (vii) Riesgo Tecnológico

Riesgo reputacional

El control del riesgo reputacional se ha enfocado desde tres áreas de actuación que la Entidad considera determinantes:

- (i) **Prevención de la utilización de la Entidad para prácticas de blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o para la financiación del terrorismo.**

La Entidad, teniendo en cuenta su tamaño y la naturaleza y dimensión de sus actividades, ha hecho del principio "Conoce a tú Cliente" (KYC) la piedra angular de la prevención. Igualmente, y con el mismo objetivo, la formación impartida a la plantilla le permite cumplir de forma adecuada su compromiso. Asimismo, somete sus actividades al examen de experto externo independiente, adoptando en su caso, las acciones correctoras y / o preventivas pertinentes.

Para ello, Amistra, SGIIC, S.A. dispone de:

- Un Órgano de Control Interno.
- Un método de formación continua de la plantilla.

- (ii) **Medidas encaminadas a asegurar el cumplimiento de las distintas regulaciones a las que está sujeta la actividad de la Entidad:**

El Área de Cumplimiento Normativo participa en la definición de la prestación de servicios de la Entidad, con objeto de verificar que los mismos se ajustan a las normas reguladoras de su actividad.

- (iii) **Medidas encaminadas a verificar el comportamiento acorde con los principios establecidos por el Reglamento Interno de Conducta (RIC).**

Dada la naturaleza y complejidad de las actividades desarrolladas, así como las medidas adoptadas para la mitigación de este riesgo, el Consejo de Administración considera el mismo como bajo.



CLASE 8.^a



007008203

2.2.1 SISTEMAS DE GOBIERNO, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última en la dirección, gestión y supervisión del cumplimiento normativo y de la gestión de riesgos, pero existen otras unidades implicadas:

- Auditoría Interna.
- Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

2.2.2 OBJETIVO DE RECURSOS PROPIOS: NIVEL Y COMPOSICIÓN.

El Consejo de Administración es consciente de la necesidad de dotar a la Entidad de capital suficiente para cubrir las exigencias mínimas de recursos propios que legalmente se le requieren con un margen de holgura suficiente para absorber exigencias adicionales como consecuencia de una mejora de las expectativas del negocio (por ejemplo debido al incremento del patrimonio de las IICs gestionadas, del volumen del patrimonio por gestión discrecional de carteras o por la comercialización de IICs distintas de las gestionadas), de un empeoramiento del entorno económico (pérdidas económicas) o del incremento de los gastos de estructura.

Por otro lado, respecto a la composición de los recursos propios, el Consejo de Administración considera los recursos propios básicos como la auténtica prueba de la solvencia de la Entidad. Por ello, desde su constitución ha defendido una política de capitalización de beneficios.

Como consecuencia de dicha política de capitalización de beneficios, la Entidad presenta la siguiente composición de Recursos Propios:

- Total Recursos Propios Computables: 1.956,48 miles de Eur.

De los que:

1. Recursos Propios Básicos: 1.940,89 miles de Eur.
 - 1.1. Capital Social: 300,00 miles de Eur.
 - 1.2. Reservas: 1.640,89 miles Eur.
2. Otras partidas a adicionar: 15,59 miles Eur¹
3. Deducciones:
 - 3.1. Activos intangibles: 0,00 Eur.

¹ Corresponde al 45% de las plusvalías netas de impuestos de los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (25,05 miles eur).



CLASE 8.^a



007008204

2.2.3 PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL.

El principal objetivo de la gestión del capital de la Entidad es asegurar que la misma cumple con los requerimientos de recursos propios y que mantiene una ratio de capital saneado con el fin de desarrollar su negocio. Esta ratio de capital debe ser suficiente para cubrir las exigencias de recursos propios desde la perspectiva de Solvencia.

Para mantener o ajustar la estructura de recursos propios, la Entidad cuenta con una serie de instrumentos: política de distribución de dividendos, emisión de instrumentos de capital propio, distribución de reservas, etc.

El artículo 33 del Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, que modifica el artículo 100 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, se establecen nuevas exigencias de recursos propios que deben cumplir las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que queda redactado como sigue:

«1. Las SGIIC y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1.º Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:

- i) 125.000 de euros para las SGIIC.
- ii) 300.000 de euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.

2.º Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.



CLASE 8.^a



007008205

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la CNMV, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

3.º A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional, o, en caso de no existir esta cobertura en el sector asegurador, un aval u otra garantía financiera para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.

- b) El 25 % de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.



CLASE 8.^a



007008206

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal. A estos efectos, la CNMV podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones.

La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la CNMV, si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la CNMV, que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en este reglamento. Igualmente, la entidad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior.

Cuando la entidad no haya completado un ejercicio desde su inscripción en el registro de la CNMV, se tomará como base de cálculo los gastos de estructura previstos en su plan de negocio.

Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25 % respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la SGIIC no podrán ser en ningún momento inferiores a la cuantía exigida en virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre.»



CLASE 8ª



007008207

Recursos Propios (Enfoque Solvencia)

Tal y como se indicaba en el apartado 2.2.2 “Objetivo de Recursos Propios: Nivel y Composición”, éstos se distribuyen de la siguiente forma:

1. Recursos Propios Computables

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	Importe
1. Capital social.	300.000,00
2. Reservas	1.640.889,98
3. Prima de emisión	0,00
4. Remanente	0,00
5. Resultados que se aplicarán a reservas	
6. Financiaciones subordinadas (artículo 70.3 e) del RD 1309/2005)	
7. Préstamos participativos (artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996)	
7. Préstamos participativos (artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996)	
8. Acciones sin voto	
9. Financiaciones de duración determinada	
10. Ajustes por cambios de valor positivos	15.597,40
11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
12. Otras partidas a adicionar	
Menos:	
13. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00
14. Resultados negativos del ejercicio corriente	0,00
15. Acciones propias en cartera.	0,00
16. Activos intangibles	0,00
17. Inversiones en entidades financieras sujetas a requisitos individuales de recursos propios.	0,00
18. Financiaciones al personal	
19. Financiaciones subordinadas emitidas por entidades participadas	
20. Participaciones en entidades financieras no aseguradas, no integradas en el grupo consolidable cuando la participación de la SGIIC supere el 10%	
21. Ajustes por cambios de valor negativos	
22. Créditos fiscales	
23. Otras partidas a deducir	
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	1.956.487,38
24. Garantías recibidas	
25. Seguro de responsabilidad profesional	
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLE+ GARANTIAS + SEGUROS	1.956.487,38



CLASE 8.^a



007008208

2. Recursos Propios Exigibles:

RECURSOS PROPIOS EXIGIBLES	Importe
1. Capital social mínimo	125.000,00
2. Patrimonio IIC gestionadas neto y entidades reguladas en la Ley 22/2014 Patrimonio IIC gestionadas y entidades reguladas en la Ley 22/2014 (menos inversión en IIC, ECR o EICC gestionadas por la SGHC)	0,00
SUMA (A)	125.000,00
3. Gastos de personal (*)	232.609,29
4. Amortizaciones de inmovilizado (*)	3.726,50
5. Gastos de servicios exteriores (*)	133.556,46
6. Tributos (*)	20.150,28
7. Otros gastos de gestión corriente, excepto comisiones de colocación (*)	23.769,38
8. Gastos de estructura previstos	0,00
SUMA (B)	413.811,91
9. Responsabilidad profesional	
TOTAL RECURSOS PROPIOS EXIGIBLES= Máx (A, 25%*B) + Incremento responsabilidad profesional	125.000,00

3. Superávit: 1.831 miles de Euros.

Esto supone en términos del RD 83/2015, la suficiencia de recursos propios a 31/12/2024, con una cobertura de 15,65 veces los recursos propios exigibles (RR.PP Computables / RR.PP Exigibles) frente a las 14,87 veces del ejercicio 2023.

2.2.4 PROGRAMA DE ACTUACIÓN FUTURA.

La sociedad vigila de manera continuado los posibles cambios normativos que puedan acontecer tanto en el ámbito normativo regulador de las sociedades gestoras como en el de Protección de Datos y Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, revisando el impacto de los mismos e implementándolos de manera oportuna.



CLASE 8.^a



007008209

3. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha llevado a cabo adquisiciones de acciones propias.

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D Y MEDIOAMBIENTE

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo. En la contabilidad de la Entidad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento adicional de información medioambiental.

5. MODIFICACIONES ESTATUTARIAS O REGLAMENTARIAS

No se han producido modificaciones estatutarias ni reglamentarias a lo largo de 2024.

6. HECHOS RELEVANTES Y OTRAS INFORMACIONES

“El reglamento DORA (Digital Operational Resilience Act) es una regulación de la Unión Europea que tiene como objetivo mejorar la resiliencia operativa y la ciberseguridad en el sector financiero, específicamente en relación con los riesgos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y será de aplicación el 17 de enero de 2025. Ante esta circunstancia, la entidad ha realizado una revisión de los procedimientos y políticas en esta materia para implementar los cambios necesarios para cumplir con la nueva normativa.”

Por otro lado, Amistra SGIIC, como entidad gestora y socio promotor de la entidad de previsión social AMISTRA EPSV, ha realizado este año una aportación al fondo mutual de dicha entidad por importe de 40.000 euros, asegurando de este modo unos fondos propios mínimos de 50.000 euros.

Asimismo, con efectos desde el 1 de julio de 2024, el contrato de gestión entre ambas entidades queda fijado en el 1% sobre patrimonio.

7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria.

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es
www.bdo.global

